



Expediente nº:	1444/2019
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes personales varios
Asunto:	Resolución modificando Decreto de fecha 7/03/2019, Organos de Selección y Asesores
Unidad Orgánica:	Personal

A la vista del Decreto de fecha 7 de marzo por el cual se designan los distintos órganos de selección para disponer del personal que conforma los órganos de selección para la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria EMPLEA@JOVEN, EMPLEA@30+, EMPLEA@45+, EMPLEA@PTI, Expediente: GR/ICL/0170/2018, según Anexos y, a la vista de la petición que realiza el Concejal Delegado de Servicios Sociales y Salud, en la que indica la necesidad de disponer de un asesor en conocimientos de lenguaje de signos, para el órgano de selección del puesto código de ocupación 29231038 “Intérprete de lenguaje de signos”, Programa Emplea 45-55+, establecido el marco de la Iniciativa Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del programa de fomento de empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

Designar a D.^a Encarnación Pineda Márquez y/o D. Ángel Bueno Rodríguez como Asesores, indistintamente, en el Órgano de Selección del puesto código de ocupación 29231038 “Intérprete de lenguaje de signos” Programa Emplea45-55+.

